JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, diez (10) de mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Comisorio
Demandante: TRASMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. ESP.
Demandado: JUAN DIMAS GARAY AMORTEGUI y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Procede: JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Radicación: 73-270-40-89-001-2023-00077-00.

AUXILIESE Y DEVUELVASE el anterior despacho comisorio procedente del JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA; en consecuencia, se fija fecha para el veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 am), para la diligencia de inspección judicial al inmueble sin matricula inmobiliaria conocida con cedula catastral 73270000400000009010400000000, lote 3, LA MARINA EL TESORO, ubicada en la vereda el llano del municipio de Falan – Tolima.

Para tal efecto se requiere a la parte informa si se cuenta con dirección de correo electrónico o celular de la parte demandante o si debidamente emplazado se cuenta con curador ad-litem para el mismo, de ser así informar correo electrónico y numero de celular para informar del presente tramite.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.
No. 24 de hoy _14 de mayo de 202a.

SECRETARIO.

ANDRES CAMILO GONZALEZ